1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y cuatro (34) del día de hoy, jueves nueve (09) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

---

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

PUNTO NO. 7.1: **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 01/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. Enviado a la Comisión Bicameral designada para el estudio de esta iniciativa en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. Con informe de la Comisión Bicameral recibido el 09/12/2021. Declarado de urgencia y aprobado en primera discusión con su informe, en la sesión No. 033 celebrada hoy, 09/12/2021.
»Número de Iniciativa: 06141-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de que este proyecto fue conocido y discutido ampliamente por los legisladores de todas las bancadas, solicito que sea liberado de lectura el informe y el proyecto. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 008
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR, 7 DIPUTADO EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado liberarlo de lectura el proyecto y el informe. Creía que estaba en la otra sesión. Bien, entonces, antes del conocimiento, porque hay que edificar al Pleno y a la opinión pública, no estoy debatiendo, ni nada por el estilo. Santiago de los Caballeros, después del magistral turno del diputado Víctor Suárez, yo debo informarle que en Santiago de los Caballeros, para este año, se espera, a través de los recursos, que se acogieron en el Presupuesto Complementario y reformulado pasado, se apropió una gran cantidad de recursos. Se está reformando el centro histórico, se va a dar inicio a la construcción del monorriel y del teleférico de Santiago, así como para mencionar algunas, usted sabe muy bien que ya se está iniciando el tema de la cañada de Gurabo y las mil doscientas familias que se van a desalojar. Entonces, mi querido diputado Víctor Suárez, para su tranquilidad, la provincia y ciudad de Santiago, la provincia de Santiago entera, más la ciudad de Santiago, nunca antes ha tenido una inversión tan grande como la que está contemplada para este año, en el nuevo gobierno del compañero Luis Abinader. Y entonces…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, yo a Tobías no, porque Tobías y yo somos de la misma circunscripción, y entonces, yo le pregunté a Tobías, en privado, ustedes porque me están agitando, yo le pregunté a Tobías en privado, que dijo que no veía, que si él había pasado anoche por la Ortega y Gasset con San Cristóbal, para que él viera las manos del Gobierno trabajando ahí. Pero, quiero responder algunas inquietudes muy juiciosas, también, como la del diputado Víctor Suárez, en relación a la Suprema Corte de Justicia, a la que, después de aprobado el pasado Presupuesto Complementario y reformulado, se le han otorgado dos mil quinientos millones de pesos (RD$2,500,000,000.00) adicionales y que a la Procuraduría se le otorgó mil quinientos millones adicionales, para que…, se han invertido, aunque se les están entregando ahora, este año, en este mes, van a ser invertidos durante el año siguiente; y a la Junta Central Electoral, setecientos cincuenta millones de pesos (RD$750,000,000.00); así como también se le han otorgado recursos adicionales a la Cámara de Cuentas, para la fiebre porcina, para el Tribunal Superior Electoral, para el Tribunal Constitucional y otros importantes órganos constitucionales que requieren, para sostenibilidad de la democracia, que se les aporte mayor cantidad de recursos. Pero, sobre todo, también quiero decirles, a algunos colegas, que tengan tranquilidad con el déficit presupuestario, porque tan solo en el año 2020, que fue un año de pandemia, ¡de pandemia!, el déficit presupuestado, cuando se aprobó el complementario del mes de julio, todavía era, presidente el profesor Camacho, fue por la pandemia, de 7.5, sin embargo, ese déficit de 7.5, al año siguiente, es decir, para este año, que es el 21, se redujo a 2.96, algo menos, Lupe, del 4%. No estoy diciendo que lo que

usted dijo es incorrecto, sencillamente estoy aclarando cifras, que es extremadamente importante, pero el déficit de este año, está…, el de este año, el que está proyectado, no es ni siquiera del 3%, es alrededor de dos punto noventa y pico por ciento y que podría llegar al 3%, pero que si tomamos en consideración cómo se están manejando los recursos en el Estado dominicano, para en esta etapa del Gobierno, entonces, nosotros podemos asegurar que cuando volvamos a conocer de un complementario en julio o en agosto del año que viene, o podría ser un reformulado un poquito más adelante, usted puede estar seguro que ese déficit estará, y está grabado esto, por debajo del 3%. Y eso es muy importante porque hemos logrado darle estabilidad al Presupuesto que, lamentablemente, el déficit siempre anduvo por encima de ese 4% que usted, también, muy juiciosamente, nos señala. En ese sentido, quiero decirles que una de las tareas primordiales del Presidente Luis Abinader, es lograr que el déficit presupuestario sea igual a cero, por eso, las calificadoras de riesgos han estado reduciendo la posibilidad del riesgo en la República Dominicana, y nosotros que lo teníamos en bueno, ahora, estamos siendo calificados como más bueno, lo que indica que como dijo Frank Paulino, ahora, vamos a tener deudas contratadas a menor precio, y eso es muy importante. Someto a votación, ¡ah!, perdón, lo puedo decir, se parecen a las de Balaguer, atención, por favor, encontramos minuciosamente, no, primero, quiero felicitar a la comisión que trabajó en el estudio de este Presupuesto, Comisión Bicameral, integrada por senadores y diputados, trabajaron arduamente y trabajaron con mucha sutileza pensando en el país, en esa comisión había representantes de todos los partidos políticos, por lo que, nosotros queremos agradecer a todos los partidos políticos con representación

en esta Cámara de Diputados, el valioso trabajo que hicieron en la comisión. Detectamos anoche leyendo con tranquilidad, un errorcito de números, una incongruencia que, donde dice: 'un millón de millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y seis millones trescientos diez mil seiscientos cincuenta pesos dominicanos', hay una incongruencia en el seis y en el cinco, donde dice: 'quinientos sesenta y cinco', dice: 'quinientos sesenta y seis'. Entonces, estamos sometiendo una modificación para que diga de la manera siguiente: 'un millón de millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco millones trescientos diez mil seiscientos cincuenta pesos dominicanos', y todo escrito en número. Entonces, los que estén de acuerdo con esta modificación al proyecto y al informe donde quiera que esté ese número, que, por favor, lo expresen pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no' por favor".

Votación 009
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dice: "Corregir en los artículos 11 y 12 del proyecto la cifra en letras, donde dice: Un millón de millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y seis millones trescientos diez mil seiscientos cincuenta pesos dominicanos (RD$1,155,565,310,650), para que diga: "Un millón de millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco millones trescientos diez mil seiscientos cincuenta pesos dominicanos (RD$1,155,565,310,650)", resultó: APROBADA. 97 DIPUTADOS A FAVOR, DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "La modificación la sugerimos en nuestro nombre como diputado al Congreso Nacional, estamos votando…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Aprobada esta modificación, sometemos el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022 por un monto de un billón doscientos catorce mil seiscientos seis millones siete mil trescientos sesenta y nueve pesos dominicanos. Los diputados que estén de acuerdo con aprobar este Presupuesto, con su informe aprobado por ustedes, junto con el proyecto, en primera lectura, y modificado por una modificación que hemos sugerido, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', para su aprobación en segunda lectura. Reitero, con su informe y sus modificaciones. A votación, el proyecto de Presupuesto General del Estado año 2022".

Votación 010
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 131 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Qué número es, Botello?".

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ese es el Presupuesto número treinta y seis por el que Máximo Castro vota, sin contar los complementarios. Este, apenas, es como el veinte mío, algo así; digo, veinte no, el mío es como el dieciocho, creo yo. ¿Terminó el tiempo?... Okey. Terminó el tiempo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. 131 síes, para un 94%, 8 noes. Ahora, quiero someter, de la agenda restante, una modificación para que dejemos sobre la mesa todos los puntos, excepto 8.4.16…, ¿dónde está Tobías Crespo?... 8.4.16, 8.4.19 y 8.4.20, propongo… ¿Tobías vuelve?, porque, había acordado con él… Bueno, pues, entonces, voy a sacar el 8.4.16. 8.4.19 y 8.4.20, porque vamos a tener que dejarlo sobre la mesa, si él llega, lo colocamos. Entonces, someto a votación que dejemos sobre la mesa todas las demás estructuras, y que conozcamos el 8.4.19 y el 8.4.20. Los diputados que estén de acuerdo, favor expresarse pulsando 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. En ese mismo orden, 8.4.19 y 8.4.20. A votación 'sí' o 'no'."

Votación 011
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 8.4.19 y 8.4.20: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, someto a votación… ¡Ah!... aprobado".

_____

PUNTO NO. 8.4.19: **Resolución aprobatoria del convenio de préstamo No.9242-DO, suscrito el 14 de julio de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuarenta y tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$43,500,000.00), para el proyecto de mejoramiento del abastecimiento de agua y servicios de aguas residuales, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 19/10/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 15/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021.
»Número de Iniciativa: 06199-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de que este proyecto fue remitido a comisión y la Comisión ha rendido un informe positivo, someto a votación que el mismo sea liberado de lectura, para que escuchemos, y luego hagamos los debates sobre el mismo, el informe que rinde la Comisión, a votación".

Votación 012
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señor secretario, doctor Agustín Burgos, dé lectura al informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato, ofrezco el uso de la palabra al diputado José Santana Suriel, cariñosamente Bertico".

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "Este proyecto de préstamo contenido en esta resolución es un financiamiento, el cual fue concertado, es un proyecto que se hicieron los levantamientos de rigor, hace, aproximadamente, cinco años y dio como resultado un estudio realizado por el BID y por organismos internacionales, afines a los temas medioambientales, del gran nivel de contaminación que existe en los ríos que circulan alrededor de la provincia Espaillat. Esto dio como resultado que se elaborara un proyecto y como tal, se le asignaron los fondos, a través de un financiamiento del Banco Internacional de la Reconstrucción, que es el Banco Interamericano de Desarrollo. Este financiamiento

va a cubrir en su totalidad esta obra, la cual va a dotar de un alcantarillado a la provincia Espaillat y va a beneficiar, colateralmente, a la provincia Hermanas Mirabal, a la provincia San Francisco de Macorís, porque esos ríos que bajan hacia esas provincias adyacentes van a llegar un poco más saneados, dado que las plantas de tratamiento que habrán de colocarse tanto en Gaspar Hernández, que saldría a la playa de dicho municipio, estaría ya saneando las aguas servidas en esos diferentes ríos. Es por esto, presidente, que les pido a los mocanos que estén atentos, pero sobre todo a los diputados que apoyemos a la provincia Espaillat en este importante financiamiento para la construcción de este sistema de alcantarillado en la misma. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Después de la magistral exposición del diputado Santana, someto a votación el informe que rindió la Comisión, ponderado magistralmente por el diputado José Santana Suriel, yo lo entendí clarito. A votación el informe que rinde la Comisión. 'Sí' o 'no', según sea su criterio".

Votación 013
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe de la Comisión. De inmediato, procedo a someter la resolución aprobatoria del No.9242-DO, suscrito el 14 de

julio de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuarenta y tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para el proyecto de mejoramiento del abastecimiento de agua y servicios de aguas residuales, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. Los diputados que estén de acuerdo en única lectura con su informe debidamente aprobado por los señores diputados, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo tengan la bondad de expresarse pulsando 'no'. A votación".

Votación 014
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.20: **Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario e incorporación de la República Dominicana como país miembro, del 04 de octubre de 2021, suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el objetivo de suscribir veintiún mil ochocientas cuarenta y un (21,841) acciones nominativas de la serie "C" correspondiente al capital ordinario de CAF, cada una con un valor patrimonial de catorce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$14,200.00), por un precio total de trescientos diez**

millones ciento cuarenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$310,142,200.00), para ser pagado en seis (6) cuotas anuales. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 20/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Plazo vencido el 25/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 25/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021.
»Número de Iniciativa: 06200-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es decir, estamos comprando acciones, y las vamos a pagar a crédito, para que no vayan a pensar que es un préstamo, edificando a la opinión pública, porque, van y piensan: 'Otro préstamo'. El de ahorita fue un préstamo, pero es acciones de un banco regional, lo cual le conviene al país. En virtud de que este proyecto fue conocido por nosotros, tomado en consideración, y remitido a una comisión de estudio, y la comisión ha rendido un informe favorable, someto a votación que el mismo sea liberado de lectura, para que el Pleno tenga la posibilidad de escuchar el informe que rinde la comisión, y luego de debatirlo, determine si lo acoge, lo aprueba, o no. A votación, que sea liberado de lectura el proyecto".

Votación 015
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Mucha gente no ha votado. Voten, por favor. Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. En ese sentido, solicito…, ahora sí, a la señora secretaria, que dé lectura al informe que rindió la comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado José Santana Suriel".

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "Quiero, presidente, leer este, de la Dirección de Crédito Público fue remitido un informe, con relación a la estrategia que tiene el Gobierno Central con relación a la deuda pública. En el año 2021, la República Dominicana ha suscrito dos convenios con organismos multilaterales, para aumentar las capitalizaciones, en cada una de dichas entidades. En fecha 04 de octubre del año 2021 fue firmado el convenio de suscripción de acciones, por la Corporación Andina de Fomento

(CAF); aumentando de esta forma el capital dicha entidad y aumentando la posibilidad de acceso a recursos de financiamiento entre trescientos y quinientos millones de dólares. Así mismo, el del BID, ya ese fue ponderado, pero también tiene acceso entre setecientos y mil seiscientos noventa y tres millones de dólares, para financiamientos de proyectos especiales. ¿Qué es lo importante aquí en esto?, que dentro de los beneficios que representan estas suscripciones de acciones, el país está en acceso a mayores recursos de financiamiento, con mejores condiciones financieras, tanto para el sector público, como para el sector privado. Estas acciones, es una medida que va en línea con la estrategia de la deuda pública, que consiste en aumentar contrataciones con organismos multilaterales y bilaterales, para diversificar los instrumentos de portafolio de la deuda. De igual manera tiene un efecto del sector cooperativo financiero el país, dado que entre las otras cosas impulsa la productividad, la internacionalización de la economía, el desarrollo de las alianzas público-privadas y la inversión privada. Es importante destacar, según dice este informe, que el financiamiento al sector privado, se otorga con previa autorización del Ministerio de Hacienda. Las suscripciones de acciones conllevan un aumento de representatividad del país en los directorios de organismos, otorgando mayores capacidades en la toma de decisiones. Es decir, honorable presidente y honorables diputados y diputadas, este proyecto de contratación de compra de más acciones va a abrir las puertas a la República Dominicana, a que existan mayores proyectos de financiamiento, tanto en el sector privado, como en el sector público, lo demás, el informe se basta por sí solo. Y queríamos pedir, reiteradamente, el voto favorable para esta iniciativa de este honorable

hemiciclo. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el informe que ha rendido la Comisión, con la explicación dada por el diputado Bertico Santana, más la acotación que nosotros hicimos, en el sentido de que nosotros con esto estamos fortaleciendo nuestra situación en los mercados internacionales, porque con la gran cantidad de compra de acciones, nosotros, también, como país, nos van a dar una rentabilidad económica, además de que vamos a tener puertas abiertas, como dijo Bertico Santana, para los requerimientos que tenga el Estado dominicano y el sector privado. Someto a votación el informe de la Comisión, los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' y si no están de acuerdo, favor expresarse pulsando 'no', por favor, estamos votando".

> Votación 016
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, someto a votación, con su informe, ya debidamente aprobado por ustedes, el convenio de suscripción de acciones de capital ordinario e incorporación de la República Dominicana como país miembro, del 04 de octubre del año 2021, suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el objetivo de suscribir veintiún mil

ochocientas cuarenta y una acciones nominativas de la serie C, correspondiente al capital ordinario del CAF, cada una con valor patrimonial de catorce mil dólares de Estados Unidos de América, por un precio total de trescientos diez millones ciento cuarenta y un mil doscientos dólares de Estados Unidos de América, para ser pagados en seis cuotas anuales. Este proyecto vino del Poder Ejecutivo, fue enviado a comisión, la comisión rindió su informe positivo, ustedes lo aprobaron, por lo que, yo someto a votación en única lectura, este proyecto a consideración de ustedes, a votación".

Votación 017
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
Sometido a votación el convenio, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Un día productivo, pero, un momentito, necesito cinco minutos más, por favor, porque tengo un acuerdo con Tobías Crespo y los acuerdos son para cumplirlos, que no es un proyecto de él, sino del país, que el país lo necesita".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Un momentito, por favor, entonces, toda la agenda está sobre la mesa. Ahorita, ustedes recuerdan que yo iba a someter que se conociera el 8.416, entonces, voy a someter…, no lo hice porque Tobías en ese momento salió al baño y no estaba aquí, entonces, voy a someter que todo el orden del

día quede sobre la mesa, no la vamos a conocer, excepto, el 8.4.16, que es breve y corto, que es una resolución que ha preparado la Comisión de Contratos, porque tenemos, verdad, muchas presiones con lo que vamos a ponernos a tono con lo que está pasando en el país, ¿qué está pasando?, que tengo que reconocer que el presidente Danilo Medina inició un proceso de titulación, emitió una gran cantidad de títulos y que ha sido tomado por el Presidente Luis Abinader, mientras tanto que nosotros tenemos ahí una gran cantidad de contratos, sobre todo, pequeños, que tenemos que establecer un procedimiento. Entonces, hay una resolución que facilita esta situación, siempre con la fiscalización debida. En ese sentido, someto a votación que conozcamos el 8.4.16, y ahora les vamos a informar con detalles de qué se trata. El 8.4.16…, a votación que quede sobre la mesa todo el orden del día, excepto el 8.4.16, y ese único conocemos, y nos vamos. Es corto, y Tobías lo va a explicar con mucho detenimiento".

Votación 018
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejados sobre la mesa todos los demás puntos del orden del día, excepto el 8.4.16: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y les informo que nosotros, del mes de mayo a hoy, hemos despachado mil novecientos tres contratos, que lamentablemente, por razones burocráticas, pero, hemos estado trabajando con eso, estaban

ahí, aprobados, y se dejaban ahí, porque, imagínate, pero, ahora, hemos estado trabajando con ese tema".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.16: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas sobre transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se encuentren pendientes en esta cámara en grupos de quinientos (500).** (Proponente(s): Rafael Tobías Crespo Pérez, Héctor Darío Féliz Féliz, José Francisco López Chávez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Napoleón López Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Franklin Martínez, José Benedicto Hernández Tejada, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Suazo Marte). Depositado el 22/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Enviado a una Comisión Especial presidida por el diputado Napoleón López, en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Plazo vencido el 03/06/2021. Con informe de la Comisión Especial recibido el 26/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 21/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 21/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Reenviado a la Comisión Especial presidida por el diputado Napoleón López, en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. Plazo vencido el 04/11/2021. Con informe de la Comisión Especial recibido el 15/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28,

Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021.
»Número de Iniciativa: 05498-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es bueno que ustedes sepan que aquí hay pendientes iniciativas desde, ¿don Antonio?..., ¿mil…?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "72, entonces, eso no puede ser. Entonces, someto a votación que este proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe, de lo que está sometiendo la comisión, el informe sobre esta resolución. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'. Sugiero que escuchemos el informe con detenimiento. A votación".

Votación 019
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Son cinco minutos, pero, vamos a oírlo. Le informo al país, y a los señores diputados, en lo que van votando…, voten, por favor, que el Presupuesto General del Estado ha sido despachado para el Senado de la República. Eso lo aprendí de usted, profesor. Lo aprendí del profesor Camacho, no bien se estaba aprobando, cuando el profesor Camacho lo despachaba. Y Rubén Maldonado decía: 'Un turno a cada partido'."

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señor secretario, dé lectura al informe. Ruego, pido, solicito a los señores diputados, pongan atención al informe, por favor".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, ahora, al momento de resaltar el gran trabajo y experticia que ha hecho en esta etapa, aunque ellos se han quejado un poco de nosotros, yo les he dicho que tengan un poco de paciencia, de la Comisión de Contratos, porque esa gente ha estado haciendo un trabajo arduo, ustedes verán cuando se comiencen a desarrollar y a llegar los informes. Se han reunido, prácticamente, todas las semanas y han estado trabajando, estudiando, profundamente, esa gran problemática, que hoy nosotros tenemos y otorgo el turno al diputado Tobías Crespo".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "En primer lugar, este proyecto de resolución fue firmado por cada uno de los quince miembros de la Comisión Permanente de Contratos. Nosotros, reunidos y viendo el cúmulo de trabajo, la mora legislativa que tiene este Congreso, decidimos que, basado en el proyecto de resolución que usted depositó en el año 2018 y que permitía agilizar los expedientes de contratos entre el Estado con particulares, personas físicas y jurídicas, nos dimos cuenta que trabajándolos por grupo de doscientos, en este cuatrienio no íbamos a poder avanzar. Nosotros, tenemos pendiente, en Secretaría General y aquí estoy haciendo un inventario de la cantidad de proyectos de resolución que tenemos acumulados, tenemos dos mil trecientos cincuenta contratos de menos de mil metros, que están depositados en Secretaría General Legislativa y que todavía el hemiciclo no ha apoderado a la Comisión Permanente de contratos, vuelvo y repito, dos mil trescientos cincuenta contratos, depositados en Secretaría General y que todavía no hemos sido apoderados. Adicionalmente, este proyecto de resolución está solicitando a este hemiciclo, presidente, que ciento veinte proyectos de resolución que tienen informes particulares, individuales, también, sean remitidos de nuevo, de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, para nosotros agilizar, el estudio, el sometimiento, el informe y la aprobación de estos proyectos de resolución, porque en caso contrario tendrían que someterse uno a uno, de manera independiente. Todos estos proyectos de resolución de contratos entre el Estado y particulares, que estamos hablando en el día de hoy son menos de mil metros, hasta mil metros. Adicionalmente, presidente, tenemos trescientos nueve contratos, que están depositados en Secretaría General, que tienen informe de la Comisión

Permanente de Contratos, y aquí quiero hacer un llamado a todos los colegas voceros, de cada uno de los partidos políticos, trescientos nueve contratos, depositados, pero que son de más de mil metros y que tienen el mismo derecho de los de menos de mil metros, porque tienen derechos adquiridos y que no han sido puestos en agenda. Esos contratos, la Comisión Coordinadora, el presidente de la Cámara, deberá decidir, junto con la Comisión Permanente de Contratos, qué vamos a hacer con esto, porque a cada uno de nosotros, aquí, se nos acercan personas, que conociendo nuestro nivel de representación, se nos acercan por un contrato, pero ya la Comisión Permanente de Contratos no está apoderada, porque en gestiones anteriores ya se han sometido los informes, lo que significa que no podemos decidir sobre temas que ya no estamos apoderados. Y también, presidente, tenemos…, si Botello nos deja aquí, el bloque Reformista, nos deja…

A viva voz...

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "¡Ah!, yo sabía que era analizando ese tema".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien esa".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Hay treinta y nueve contratos más, con informes de más de mil metros. ¿Qué es lo que queremos decir en el día de hoy?, que con el ritmo, presidente, que nosotros vamos, de doscientos en doscientos, nosotros no vamos a poder

cumplir con estos ciudadanos, dominicanos y dominicanas, que confiando en el Estado dominicano, compraron terrenos del Estado para desarrollar cualquier proyecto empresarial, o particular, y que desde aquí no hemos estado dando respuesta. Cuando les decía que tenemos proyectos de resolución del año 72, fue porque en el primer grupo había contratos desde cuando el gobierno de Joaquín Balaguer, que fueron aprobados en el quinto grupo de doscientos, ya vamos por el sexto grupo de doscientos. Si en el día de hoy aprobamos esta resolución, vamos a ir trabajando los contratos de menos de mil metros en grupos de quinientos, lo que significa que, posiblemente, al ritmo de trabajo que llevamos pudiéramos dejar esta mora casi en cero, conciliada. Eso es lo que estamos en el día de hoy pidiendo al hemiciclo, porque, la Comisión Permanente de Contratos, de manera ordinaria, los lunes y los viernes, estamos trabajando muy intenso, y aquí todos los diputados han ido a esa comisión, para agilizar y salir de este compromiso que nosotros tenemos con el país. El dominicano o dominicana que adquiere un título es sujeto de crédito, eso moviliza la economía, y permite un mayor desarrollo del país. Queremos, entonces agradecer a la diputada Ydenia Doñé, que de manera muy magistral, presidió esta Comisión Especial, porque no la conoció la Comisión Permanente de Contratos, porque, al firmarla todos, no podíamos ser juez y parte. Entonces, mis felicitaciones a la diputada Ydenia Doñé, que presidió, y a otros diputados, que usted, como presidente de la Cámara, y cada uno de los voceros pusieron como miembros en este proyecto de resolución. En este sentido, para poder agilizar estos proyectos, solicitamos a cada uno de los honorables diputados y diputadas, el voto favorable. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Tobías. Solo, añadir…, yo sé que los diputados lo saben, pero, como esto se transmite, añadir que, con la aprobación de esta resolución, y con la aprobación de un contrato, nosotros no estamos vendiendo, nosotros estamos regularizando la situación de ciudadanos, que como dijo Tobías Crespo, desde el año 1972, por ejemplo, compraron una mejora, o un multifamiliar, o un terrenito del Estado dominicano, y desde ese tiempo, ya se han muerto los originales, los herederos no han podido adoptar esa propiedad. Es de esa situación que estamos hablando, entre muchas otras tantas, múltiples y variadas, y que esta resolución viene a dar agilidad, pero, con transparencia, porque, va a durar un período de tiempo, ¿verdad, Carlos?, donde se van a estar publicando, para que quien tenga una objeción sobre un contrato de esos, pueda hacerla, y sobre el contrato que haya, aunque sea una objeción, entonces, se excluyen del grupo, para estudiar ese caso en particular. En ese sentido, someto a votación el informe de la comisión, después de las ponderaciones hechas por Tobías Crespo. Antes de la votación, quiero decirles, que un procedimiento similar adoptamos en el año…, o sea, en el período 2003-2006, que yo presidía la Cámara, pero, que era de mil en mil, y con eso, logramos bajar la mora, ya que habían…, qué sé yo, más de quince mil contratos, creo que eran diecisiete mil, no lo recuerdo ahora, que todavía hoy, acabo de informar, que acabamos de despachar mil novecientos tres, con una cantidad que mandamos hoy al Poder Ejecutivo, al punto que el Presidente Abinader me llamó los otros días: '¿Pero, y qué es esto?', digo: No, eso fue de aquella vez que yo era presidente, porque creyó que teníamos un error, por la cantidad de convenios que se le han enviado en esta dirección. De manera que, voy a

someter a votación esta resolución, señalando la importancia que tiene, para el Congreso, después de un año y dos meses, esta explicación. Me está matando Tulio, que quiere decir algo breve. Dele, Tulio, porque no me gusta…

Diputado Tulio Jiménez Díaz: "Lo que pasa es que yo quedarme callado… Mantener el silencio nosotros hoy sería como yo traicionar a esos hombres y mujeres que por más de veinte años han tomado mi rostro y me han enviado a representarles aquí hoy. Haina es el pueblo que más se va a favorecer con este proyecto, porque allí estuvo el ingenio más grande del mundo, aparte del de Cuba, y la mayoría de todos esos habitantes yo estoy seguro…, no se ha hecho el estudio, pero el 60% de esos hombres y mujeres, de ese pueblo, tienen una casita, tienen un pedacito de tierra que le pagaron al ingenio Río Haina, al CEA, hace veintitrés, treinta y cuarenta años y todavía nosotros aquí, por el protocolo que conlleva obtener un título, porque aquí nosotros mismos, a veces, la sociedad confunde las cosas, y detener el crecimiento económico de una sociedad o de un país, por no jugar el papel que le corresponde al legislador en el momento, sin pensar, presidente, no hay que pensar lo que se pueda decir, porque el que quiera ver cómo actúa este Congreso que venga aquí, para que aprenda que aquí se hacen las cosas por las leyes y no hacemos nada más y nada menos que no sea apegarnos a ese sentir de esos hombres y mujeres de los pueblos que nosotros representamos. Felicitamos a esta comisión, y decimos que a buena hora llega, y como Danilo fue uno de los hombres que más otorgó títulos a los hombres y mujeres de este país, por eso nosotros los peledeístas nos sentimos orgullosos de esa

comisión y del Gobierno de Luis Abinader, que también está otorgándole títulos al país. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el informe que rinde la Comisión. Hablando en serio, yo reconocí que el presidente Medina ha hecho un proceso de titulación bastante profundo y eso es bueno, como lo ha continuado el Presidente Luis Abinader, lo reconocí ahorita. Así es que, estamos en coincidencia. A votación el informe de la Comisión".

> Votación 020
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Y en el Congreso tenemos que actuar en consonancia con ese tema, porque son situaciones de hecho que hay ahí. El diputado Aguilera les pide a los miembros de la Comisión Especial que se quiere juntar con ellos, solo por quince minutos. Yo voy a ir a darle una vueltecita también; diputado Aguilera, quiere tomarse un cafecito. Sabemos que están agotados por una jornada de trabajo larga, pero ese es el papel de nosotros como legisladores. ¿Qué salón es, Aguilera?

A viva voz…

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En el Salón de Eventos, allá, en el B, vamos para allá en breve".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe. Someto a votación el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas sobre transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se encuentren pendientes en esta Cámara de Diputados, en grupos de quinientos. Esta iniciativa la sometió Tobías Crespo, Héctor Féliz, López Chávez, Dionicio de la Rosa, Napoleón López, Frank Junior, Sandro Sánchez, Carlos de Jesús, Carlos Quezada, Franklin Martínez, Benedicto Hernández, Carlixta Carolina Paula, Manuel Díaz y Juan Suazo. Ven que es multipartidaria. A votación, en única lectura, con su informe, en la aprobación de esta resolución. Quien esté de acuerdo pulse sí, quien no esté de acuerdo pulse 'no'".

Votación 021
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 33 de este día.)
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los miembros de la Comisión Especial de Banreservas, espérense, para que tenga cuórum la votación, voten, ahí. Se convoca, también, la Comisión Coordinadora, Pedro, pero para el lunes, nueve (9:00) de la mañana. Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Se cierra la sesión y les convocamos para el próximo martes, diez (10:00) de la mañana. Comisión Coordinadora…, bueno, lunes, a las nueve (9:00) de la mañana. Recuerden que tenemos un compromiso con la prensa, el lunes en la tarde, no lleven invitados, más que los que dice la invitación, cinco (5:00) de la tarde. Gracias".

CIERRE DE SESIÓN